



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

PRIMERA SECCIÓN

TOMO LXXXVI

Aguascalientes, Ags., 20 de Marzo de 2023

Núm. 12

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

PODER JUDICIAL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE:

Páginas 71 y 72

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO****ASUNTO: DECRETO NÚMERO 310**

Aguascalientes, Ags., 09 de marzo de 2023

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 310**PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. - Se solicita de manera respetuosa al Ayuntamiento de Aguascalientes, informe sobre el estado que guarda el servicio de agua potable, así como las alternativas que se tienen para garantizar el servicio de agua potable a los habitantes del municipio de Aguascalientes, además las estrategias para garantizar la sustentabilidad hídrica en municipio capital, lo anterior a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos y la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

SEGUNDO. - Se solicita a los ayuntamientos de manera respetuosa de Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezalá, El Llano y San Francisco de los Romo, informe a este H. Congreso del Estado de Aguascalientes, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos y la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, sobre el estatus que guardan el servicio de agua potable en su municipio, así como las estrategias y acciones que se realizan hoy, para asegurar el servicio y la sustentabilidad del agua potable.

TERCERO. - Se solicita que sea el Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, quien dirija, supervise y determine las acciones, solicitudes, acercamientos y cualquier otro acto mediante el cual sea tratado el tema del agua con los Municipios, Organismos Operadores de Agua y cualquier otra instancia o entidad que resultare derivado del punto de acuerdo que nos ocupa, solicitando desde este acto que toda atención y respuesta de información que se haga llegar por la instancia o entidad competente sea remitida por el Secretario General del Congreso a la Presidencia de la Comisión de Recursos Hidráulicos y que sea esta quien lo haga extensivo a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 09 de marzo del año 2023.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA****SALVADOR MAXIMILIANO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIPUTADO PRESIDENTE****GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA****CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**